Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras

Solicitudes de Dominios Plenos presentada en el mes de diciembre de 2023			
No.	**No. De Expediente**	**Solicitante (s)**	**Lugar**
1	SM-DP-005-2023	Miguel Dionicio Madrid Manzano	Colonia Sarahí

ABOG. NICOLAS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.
Correo Electrónico: oip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info
Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.91-2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023**.- Sesión que fue **PRESIDIDA** por el **VICEALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS,** en ausencia del señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, quien se encuentra en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. cubriendo su agenda administrativa; con la asistencia de los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Carlos Daniel Orellana Martínez, en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 11.1... **11.2.** El **SECRETARIO MUNICIPAL, ABOGADO NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO** da a conocer a la Honorable Corporación Municipal la **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** que ha sido presentada en el Departamento de Secretaría Municipal con la cual se pretende dar inicio al trámite para la obtención de la escritura pública para legalizar sus propiedades, solicitud que se describe a continuación:

Solicitante	Lugar	Fecha de presentación de la Solicitud
Miguel Dionicio Madrid Manzano	Colonia Sarahí	13/12/2023

La Corporación Municipal después de conocer la solicitud de Dominio Pleno anteriormente detallada **ACUERDA: PRIMERO:** En base al Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; artículo 70 párrafo primero de la Ley de Municipalidades; y de los Artículos No.11 y 12 del Reglamento de Dominios Plenos esta Corporación Municipal **RESUELVE: ADMITIR** la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno presentada por el **SEÑOR MIGUEL**

DIONICIO MADRID MANZANO, de una propiedad ubicada en la **COLONIA "SARAHÍ"** de esta ciudad.- **SEGUNDO:** Se **ORDENA** que se extienda el Aviso de Dominio Pleno para ser publicado en algún periódico de circulación nacional y posteriormente al presentar la publicación se continúe con el trámite respetivo dándose en traslado al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano y consecutivamente sean enviados a la Comisión de Ordenamiento Territorial para las inspecciones necesarias, siempre y cuando sean respetados los plazos establecidos en el Reglamento de Dominios Plenos para su trámite. Transcribir este punto de acta al solicitante o a su Apoderado Legal y a Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **ALCALDE MUNICIPAL POR LEY, JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:35 p.m. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS